DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERENDUM – ID 325.792

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEITE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERENDUM – ID 325.792,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de marzo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC N° 93/2017** de fecha 20 de enero de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERENDUM – ID 325.792**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Caballero**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Luis Carlos Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Walter Jara,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 332/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE"

Por memorándum DPP N° 150/17 de fecha 24 de febrero de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE", se encuentra cargado en el PAC con ID N° 325.792.-

Por Nota DL 152/17 de fecha 28 de febrero de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 39/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS COMPATIBLES CON EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA – HOSPITAL SAN JORGE", AD REFERENDUM – ID 325.792.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 325.792/2017, por un importe total de G. 1.870.094.600.- (guaraníes un mil ochocientos setenta millones noventa y cuatro mil seiscientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado es AD REFERENDUM 2017, por lo que la firma del contrato se encuentra sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2017-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter D. Jara

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de marzo de 2017, observándose la recepción de 01 (un) oferente, la que se detalla a continuación:

1. **GT SCIENTIFIC S.A.** **G. 1.869.094.600.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.
   Monto: G. 60.000.000.-
   Póliza N°: 28.1508.0003155.0000.-
   Vigencia: Desde el 17/03/2017 al 13/09/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 122

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de la documentación legal de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MSP y BS

Walter D'Jara

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Pablo Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E N° 01,** de fecha 23 de marzo de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 90/2017, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A) Documentos legales	G T Scientific S.A.
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Walter D. Jara

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DOCIES - M.S.P. y B.S.

Director de Asuntos Judiciales
D.A.J. - M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por Walter Jara

INDICES FINANCIEROS			2013		2014		2015		PROMEDIO	CALIFICACION
			MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Igual o mayor que 1	17.481.068.371 / 10.206.234.867	1,71	35.474.247.111 / 27.039.445.410	1,31	47.814.992.168 / 41.148.840.136	1,16	1,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	No deberá ser mayor a 0.80	10.206.234.867 / 21.077.618.412	0,48	27.039.445.410 / 46.418.924.941	0,58	41.148.840.136 / 63.061.316.282	0,65	0,57	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	No debería ser negativo	1.462.745.627 / 3.000.000.000	0,49	8.807.395.924 / 3.000.000.000	2,94	3.024.090.068 / 3.000.000.000	1,01	1,48	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GT Scientific S.A.	1.869.094.600	467.273.650	3.314.059.800	Cumple

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Walter D. Jara

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VAR. %
1	1	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	46.488	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	7.000	46.488	325.416.000	-
	2	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	10.472	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	20.000	10.472	209.440.000	-
	3	41116105-126	GLICEMIA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000	-
	4	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000	-
	5	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000	-
	6	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	9.000	5.376	48.384.000	-
	7	41116105-129	HDL COLESTEROL	6.500	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	6.000	12.000.000	0,08
	8	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	9	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	10	41116105-127	GOT	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	12.500	5.376	67.200.000	-
	11	41116105-128	GPT	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000	-
	12	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000	-
	13	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000	-
	14	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000	-
	15	41116130-081	GAMMA GT	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	5.000	5.376	26.880.000	-
	16	41116113-016	ALFA AMILASA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	1.500	5.376	8.064.000	-
	17	41116105-130	LDH	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	4.000	5.376	21.504.000	-
	18	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	19	41116105-403	ALBÚMINA	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	20	41113305-001	CALCIO	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	21	41116113-022	FÓSFORO	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	22	41116105-005	MAGNESIO	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000	-
	23	41116105-109	CK MB	13.000	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	4.000	13.000	52.000.000	-
	24	41113305-002	CK TOTAL	12.000	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	4.000	12.000	48.000.000	-
	25	41116004-020	PROTEINAS (Proteinuria)	5.376	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	100	5.376	537.600	-
	26	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	47.680	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	1.500	47.680	71.520.000	-
	27	41116105-166	TROPONINA (I) cuantitativo	111.500	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	2.000	111.500	223.000.000	-
	28	41116105-131	DIMERO D	99.500	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	150	99.500	14.925.000	-
	29	41116005-006	REACTIVO TP	8.000	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	10.000	8.000	80.000.000	-
	30	41116005-007	REACTIVO TTPA	8.000	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	8.000	8.000	64.000.000	-
	31	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	8.000	Siemens	USA/Alemania	Determinación	Unidad	8.000	8.000	64.000.000	-
										MONTO TOTAL	1.869.094.600	

Walter D. Jara

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGCIES - MSP y B.S.

Abog. Gustavo Cristaldo, Director

Abog. Luis Carlos Bejarano Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada por **G T Scientific S.A.**, conforme al siguiente **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	Determinación	Unidad	7.000	46.488	325.416.000
	2	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Determinación	Unidad	20.000	10.472	209.440.000
	3	GLICEMIA	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000
	4	REACTIVO PARA UREA	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000
	5	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	Unidad	15.000	5.376	80.640.000
	6	REACTIVO PARA ACIDO URICO	Determinación	Unidad	9.000	5.376	48.384.000
	7	HDL COLESTEROL	Determinación	Unidad	2.000	6.000	12.000.000
	8	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	9	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	10	GOT	Determinación	Unidad	12.500	5.376	67.200.000
	11	GPT	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000
	12	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000
	13	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000
	14	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	Unidad	10.000	5.376	53.760.000
	15	GAMMA GT	Determinación	Unidad	5.000	5.376	26.880.000
	16	ALFA AMILASA	Determinación	Unidad	1.500	5.376	8.064.000
	17	LDH	Determinación	Unidad	4.000	5.376	21.504.000
	18	PROTEINAS TOTALES	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	19	ALBUMINA	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	20	CALCIO	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	21	FÓSFORO	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	22	MAGNESIO	Determinación	Unidad	2.000	5.376	10.752.000
	23	CK MB	Determinación	Unidad	4.000	13.000	52.000.000
	24	CK TOTAL	Determinación	Unidad	4.000	12.000	48.000.000
	25	PROTEINAS (Proteinuria)	Determinación	Unidad	100	5.376	537.600
	26	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinación	Unidad	1.500	47.680	71.520.000
	27	TROPONINA (I) cuantitativo	Determinación	Unidad	2.000	111.500	223.000.000
	28	DIMERO D	Determinación	Unidad	150	99.500	14.925.000
	29	REACTIVO TP	Determinación	Unidad	10.000	8.000	80.000.000
	30	REACTIVO TTPA	Determinación	Unidad	8.000	8.000	64.000.000
	31	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Determinación	Unidad	8.000	8.000	64.000.000
						MONTO TOTAL	1.869.094.600

Monto Total Adjudicado: Guaraníes un mil ochocientos sesenta y nueve millones noventa y cuatro mil seiscientos).

Adjudicado	RUC	Monto IVA Incluido
G T Scientific	80000084-6	1.869.094.600

ES NUESTRO INFORME.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Walter D. Jara

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGS - M.S.P. y B.S.

Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.